



## Información Contable y Presupuestaria Autonomía Fiscal Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2026

Expediente: Portal de Transparencia Intervención 2026	Núm. Expediente: LASOLANA2026/12181
---	--

D. Jesús Cano Sanz, Interventor Interino del Ayuntamiento de La Solana,

### INFORMA

La autonomía fiscal de un ayuntamiento es el indicador que mide la capacidad de una corporación local para financiar sus gastos mediante sus propios ingresos tributarios (impuestos, tasas y precios públicos), sin depender excesivamente de transferencias, subvenciones u otros ingresos externos. Se pueden considerar los siguientes márgenes.

Margen Alto (Superior al 60%): Municipios con gran capacidad de autofinanciación.

Margen Medio (Entre el 40% y el 60%): Situación equilibrada.

Margen Bajo (Inferior al 40%): Alta vulnerabilidad y dependencia financiera absoluta de subvenciones y transferencias de otras Administraciones.

-. Que la autonomía fiscal resultante de la **aprobación del presupuesto del Ejercicio 2026**, es el siguiente:

Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios: 8.231.500,00 euros.

Derechos reconocidos totales: 15.866.453,90 euros.

Autonomía Fiscal = Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos totales

**Autonomía Fiscal = 51,87 %**

Concluyendo que el Ayuntamiento de La Solana se sitúa dentro de un margen medio, por lo que presenta una situación equilibrada.

El Interventor

